

LA. VALLE

Acta N° 15-2019.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal



de playa Grande, dicho trabajo consiste en el levantamiento de 1,500 mt² de adoquín y la colocación de los mismos 1,500mt² de adoquín (darse vuelta al adoquín). La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipios le confiere por unanimidad de votos acuerda aprobar la reparación de la calle que conduce al balneario de playa Grande el cual consiste en el levantamiento de 1,500 mt² de adoquín y Colocación de los mismos y se autoriza al Señor Alcalde hacer el procedimiento de contratación de acuerdo a Ley.

6.6: El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal la asignación de un fondo de L. 25,000.00 a Representantes de la aldea de La Flor, península de Zarcero grande, para que puedan realizar una campaña de limpieza por el fono relacionado con el dengue (chapeo, destrucción de criaderos de zancudos), fondo que se liquidará mediante pago de gastos por plenilla. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la asignación de un fondo de L. 25,000.00 a Representantes de la aldea de La Flor para combatir mediante una campaña de limpieza el dengue.

6.7: El Señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal se apruebe la asignación de un fondo de L. 80,000.00 al Señor Miguel Angel Gonzales en su condición de Encargado de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) para que pueda realizar una campaña de limpieza por el fono relacionado con el dengue el cual incluya, recolección de recipientes, chapeo, limpieza y destrucción de criaderos de zancudos, acciones encaminadas a combatir el dengue. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la asignación de un fondo de L. 80,000.00 a la Unidad Municipal Ambiental(UMA) para emprender acciones destinadas a la destrucción de criaderos de zancudos para combatir el dengue.

6.8: El Señor Alcalde Municipal preocupado por la situación que se está viviendo con el problema de la planta de tratamiento de Aguas Residuales presenta ante la Honorable Corporación Municipal 3 cotizaciones para vaciado de fosa séptica y traslado

pal el día quince (15) de Agosto del año 2019, en la oficina que ocupa el señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Tiquera. Presidiendo la Sesión, con la asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Delis Dolores Oliva Flores y los Señores Regidores: Señor Santos Félix Mohino Fuentes, profesor Joseph David Cruz Calix, Señora Ruth Corea, Sr. José Emilio Paz Barahona, Sr. Carlos Hernández Velasquez, P.M. María Estefana Rodríguez Díaz y Señor Pastor Zambrano Martínez, para discutir y aprobar la siguiente Agenda.

Agenda.

- 1: Comprobación del Quorum Legal.
- 2: Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 3: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
- 4: Lectura de la Correspondencia.
- 5: Compra de fertilizante para agricultores del Municipio.
- 6: Aprobación de proyectos.
- 7: Asuntos Varios.
- 8: Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión:

- 1.1: El Secretario Municipal Comprobó que existe Quorum.
- 2.1: El Señor Alcalde Municipal dio por iniciada la sesión siendo las 9:00 a.m.
- 3.1: Se dio lectura al Acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1: NO hubo Correspondencia.
- 5.1: En uso de la palabra, el señor Alcalde Municipal preocupado por la poca lluvia que ha dejado este invierno, la sequía producto de lo mismo y los efectos que esta ha ocasionado en nuestros agricultores, sumado esto al gran problema que tenemos con el cambio climático y los pronósticos poco favorables para lo que resta del invierno, lo cual pone en riesgo la perdida total de los cultivos, razón por la cual el señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar un fondo de L. 300,000.00 para Compra de abono y fertilizantes para distribuirlo a los agricultores de todo el Municipio.

medida con la cual se estima ayudarlos a no perder todo su cosecha. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos acuerda aprobar la creación de un fondo de Ls. 300,000.00 los cuales se invertirán en compra de fertilizantes para los agricultores de nuestro Municipio, a la vez que autoriza al encargado de Contabilidad y presupuesto buscar un renglón presupuestario para la creación de dicho fondo.

b.1: El Señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal se apruebe la construcción de 10 viviendas en la aldea de San Pablo, dando seguimiento al proyecto de mejoramiento de viviendas populares en este Municipio. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos aprueba la ejecución del proyecto construcción de 10 viviendas en la aldea de San Pablo.

b.2: El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se dará seguimiento continuado al proyecto de mejoramiento de viviendas populares con la construcción de 10 viviendas en la aldea de playa grande. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la construcción de 10 viviendas en la aldea de playa grande.

b.3: El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se construirán 10 viviendas en la aldea de La Pintadilleras, sector de Zacate grande, dando continuidad al proyecto mejoramiento de viviendas populares. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos aprueba la construcción de 10 viviendas en la aldea de La Pintadilleras, en el sector de Zacate grande.

b.4: En uso de la palabra, el señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobar los Departamentos de Puertas y Ventanas, compra de materiales y pago de mano de obra en la Escuela José Trinidad Reyes en la aldea de San Carlos. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades

des que la Ley de Municipalidades le Confiere, por unanimidad de Votos aprueba la Reparación del techo, Puertas y Ventanas, compra de materiales y pago de mano de obra de la Escuela José Trinidad Reyes ubicado en la aldea de San Carlos.

b.5.- El Señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobar la construcción de un campo de fútbol en la aldea de Punto Novillo, Contrataciones de maquinaria pesada, pago de mano de obra y otras construcciones que se necesiten en esa área. Acuerdo : La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le Confiere, por unanimidad de votos aprueba la construcción de un campo de fútbol en la aldea de punto Novillo con la finalidad de crear espacios de sano esparcimiento y prácticas que alegan a los jóvenes de los Víctimas que actualmente los consume.

b.6.- El Señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal se apruebe la construcción de 400 m² de calle adoquinada que conduce al Sector de bandleros públicos ubicados en Barrio La Maquina, La Honorable Corporación Municipal Con las facultades que la Ley de Municipalidades le Confiere, por unanimidad de votos aprueba la construcción de 400 m² de calle adoquinada en el sector de bandleros públicos en Barrio La Maquina.

b.7.- El Señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal se apruebe la construcción de calle adoquinada que conduce al Sector El Vigia, con el propósito de mejorar el acceso a este sector que día a día va en crecimiento. Acuerdo : La Honorable Corporación Municipal Con las facultades que la Ley de Municipalidades le Confiere, por unanimidad de votos A Cuerda aprobar la construcción de calle - adoquinada que conduce al Sector El Vigia.

b.8.- El Señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobar la construcción de calle adoquinada que conduce al proyecto habitacional ubicado en el sector del Cementerio. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le Confiere por unanimi-

348
dad de Votos acuerda aprobar la Construcción de calle adoquinado que Conduce al Complejo habitacional ubicado en la parte alta del Cementerio.

7.1 - El Señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobar la Reparación del techo, arreglo de feneza, cambio de balcones y portones del Mercado Municipal, ya que el mismo Urge de este mantenimiento. Acuerdo : La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos acuerda aprobar la Reparación del techo, arreglo de feneza, cambio de balcones y portones del Mercado Municipal.

7.1.1 Se dió lectura al informe de modificaciones presupuestarias Traspaso N° 008/2019

Municipalidad de Amapala, Valle

Modificaciones Presupuestarias Traspaso N. 008/2019

Transferencia entre objeto de gasto Lps. 327,040.00

Debito	Credito
Objeto de gasto 11-001-01-20	11-001-01-20
14-03-009-01-000-36100-11-001-01-20	L 327,040.00
	Productos ferrosos y no ferrosos (Mejoramiento de Viviendas Populares en Isla San Carlos, Amapala Techo)
14-03-010-01-000-36100-11-001-01-20	+ 327,040.00
	Productos ferrosos y no ferrosos (Mejoramiento de Vivienda Popular, Alba (Barrios, Amapala))
	L 327,040.00
	L 327,040.00

Acuerdo : Una vez escuchado el informe de modificaciones presupuestarias Traspaso N° 008/2019, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos lo aprobó.

7.2 - Se dió lectura al informe de modificaciones presupuestarias Traspaso N° 009/2019

Municipalidad de Amapala, Valle

Transferencias entre Objeto de gasto Lps. 3,275,500.00

Objeto de Gasto	Debito	Credito
	11-001-01-20	11-001-01-20
14-R-002-01-000-23400-11-001-01-20	+ 450,000.00	Mantenimiento y reparación de

		Obras civiles e instalaciones varas (Mantenimiento y reacondicionado de Calle acceso a Balneario en Playacaribe Transferencias de Capital a Institu- ciones de la Administración Central anota (TSC))
15-01-000-03-000-5110-11-001-01-20	278,000.00	Transferencia a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro (cuota ala APMTION)
15-01-000-01-000-54200-11-001-01-20	97,500.00	Contratos Especiales (Actualización del Plan Estratégico Desarrollo Municipal)
15-00-002-01-000-12910-11-001-01-20	180,000.00	Pasajes Nacionales (Actualización del Plan Estratégico Desarrollo Municipal)
15-00-001-01-000-12110-11-001-01-20	200,000.00	Contrato especial (Actualización Patrón Municipal)
14-11-003-00-001-47110-11-001-01-20	250,000.00	Construcciones y mejoras de Bienes en Dominio Privado (Mejoras al Mercado Municipal)
14-11-002-00-001-4710-11-001-01-20	200,000.00	Construcciones y mejoras de Bienes en Dominio Público (Mejoras al Poli- deportivo Municipal)
14-11-001-00-001-47110-11-001-01-20	600,000.00	Construcciones y Mejoras de Bienes en Do- mio Privado (Alquiler Casa de la Cultura)
14-03-03-01-000-36100-11-001-01-20	500,000.00	Productos Ferrosos y no Ferrosos (Mejoramiento de vivienda en Aldea Coyachito)
14-03-04-01-000-36100-11-001-01-20	500,000.00	Productos Ferrosos y no Ferrosos (Mejoramiento de vivienda en Aldea Novillo)
14-12-003-00-001-47210-11-001-01-20	150,000.00	Construcciones y mejoras de Bienes en Dominio Público (Adoquinado de 420 mts de calle desde Fru. Castro a lavaderos públicos La Fabrica en Barrio La Moquina.)
14-03-11-01-000-36100-11-001-01-20	1,000,000.00	Productos Ferrosos y no Ferrosos (Mejoramiento de vivienda Popular en Aldea San Pablo)
14-03-12-01-000-36100-11-001-01-20	1,000,000.00	Productos Ferrosos y no Ferrosos (Mejoramiento de vivienda Popular en Aldea Pintadulera)
14-03-13-01-000-36100-11-001-01-20	1,000,000.00	Productos Ferrosos y no Ferrosos (Mejoramiento de vivienda Popular en Aldea Pintadulera)



14-09-02-01-000-2220-11-001-01-20	125,500.00	Alquiler de Equipo y Maquinaria de Producción (constitución de Cancha de Fútbol en Aldia Nueva)
L. 3,275,500.00	L. 3,275,500.00	

Acuerdo: Una vez escuchado el informe de modificaciones presupuestarias traspaso N° 009/2019, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos lo aprobó.

7.3º Se dió lectura al informe Transfereencia de COPECO para Combate al Dengue por L. 84,459.45. Ampliación 005

TRANSFERENCIA DE COPECO PARA COMBATE AL DENGUE L. 84,459.45

Ampliación 005

Recurso de balance	Presupuesto a Ampliar Transferencia de COPECO para combate al dengue
FF	Recurso de Ingreso
11-09-02	AMPLIACION POR INGRESO
	Transferencias de capital de la Administración Central 84,459.45
	Total Ingreso 84,459.45

Acta N° 15/2019

AMPLIACION POR EGRESO	
	84,459.45
	Total Inversion 84,459.45
	Total Funcionamiento
	Total Ampliacion 84,459.45

Acuerdo: Una Vez escuchado el informe de modificaciones presupuestarias traspaso N° Ampliación 005, la Honorable Corporación Municipal aprueba el informe de Transferencia de COPECO para el Combate al DENGUE por L. 84,459.45, por unanimidad de Votos.

8.4º No habiendo mas puntos que tratar el Señor Alcalde -

Municipal dió por concluida la sesión, siendo las 11:50 a.m.
por el ante suscrito Secretario Municipal, quien da fe de todo
lo actuado.



Doris Dolores Oliva Flores

Matefina A. de Díaz

Castaño

St. Luis

Ruth Gómez

P. Z. M.

H. H.

